

Obtención de la condición de residente autorizado



Para las personas físicas que reúnan los requisitos anteriores, la autorización de residente autorizado en la Zona Verde podrá obtenerse mediante:

Por internet



Accediendo a la web de www.sagulpa.com

Presencial



En las **Oficinas de Sagulpa - SER**, calle Avda José Ramírez Bethencourt, nº 33 bajo

Horario de atención al público:

de lunes a viernes, de 9:30 horas a 13:30 horas.

SAGULPA comprobará los datos y en 72 horas procederá a notificarle por vía telefónica o por correo electrónico a quien lo hubiera aportado, la obtención de Residente Autorizado o la denegación en su caso.

Documentación a entregar



Son necesarios el DNI, el carnet de conducir, y si no es propietario del vehículo, el contrato de leasing o de renting o póliza de seguro obligatorio donde consta el solicitante como conductor habitual.

Aclaración de dudas por teléfono



Llamando al **928 446 580** en horario de lunes a viernes, no festivos, de 9:30 a 13:30 horas.



DESCÁRGATE
LA APP
LPA PARK



Available on the
App Store



Available on the
Google play



ZONA VERDE

para residentes



SECTOR PUERTO / ALCARAVANERAS
520 plazas para residentes!



La Zona Verde es el espacio de estacionamiento en vías públicas que se reserva para el uso preferente para los ciudadanos que puedan probar su condición de residentes en las vías comprendidas dentro del perímetro que se delimite y cuyas plazas están reguladas por parquímetros y marcadas con pintura verde sobre el asfalto. Estos aparcamientos también pueden ser ocupados, por un tiempo muy limitado, por ciudadanos no residentes.

En Las Palmas de Gran Canaria los estacionamientos en la vía pública en zonas de uso limitado por parquímetros están regulados por la Ordenanza de Tráfico. (BOPLP 4/4/11).



ZONA VERDE

para residentes



REQUISITOS

Residentes

Los ciudadanos que pretendan obtener la condición de residente autorizado, a efectos de poder hacer uso la Zona Verde de estacionamiento preferente, deberán cumplir los siguientes requisitos:

El Solicitante



- Ser persona física.
- Estar empadronado en los límites establecidos para la Zona Verde.
- Ser propietario del vehículo que quiera autorizar, constando como tal también en el Permiso de Circulación expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico.
- Ser titular de un derecho real de uso del vehículo mediante leasing o renting.
- Si no se es propietario del vehículo, pero sí su conductor habitual, deberá constar como tal en el Registro de Conductores e Infractores o en la Póliza de Seguro Obligatorio.

El Vehículo



- Ser propiedad o en uso de las personas físicas que reúnan los requisitos de solicitante.
- Que el domicilio del Permiso de Circulación sea el mismo del solicitante.
- En los supuestos de leasing y/o renting, el domicilio del Permiso de Circulación podrá estar a nombre del titular o empresa financiera.
- La masa máxima autorizada del vehículos será de 3.500 kilos
- Estar dado de alta en el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de Las Palmas de Gran Canaria.
- Estar al corriente del pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de Las Palmas de Gran Canaria.

Los residentes autorizados tendrán la obligación de notificar a SAGULPA los cambios de domicilio o de vehículos en el plazo de 15 días desde que se produzcan.

Área de influencia

Los residentes en cualquiera de las calles que se relacionan a continuación pueden acogerse a la tarifa especial de residentes

PLANO DE CALLES Y NÚMEROS DEL ÁMBITO DE LA ZONA VERDE

SECTOR PUERTO

CALLE NOMBRE	IMPARES	PARES
1 TENERIFE	DEL 1 AL 17	DEL 2 AL 24
2 ALBAREDA	DEL 1 AL 91	DEL 2 AL 70
3 SAGASTA	DEL 1 AL 47	DEL 2 AL 94
4 PASEO DE LAS CANTERAS	DEL 7 AL 67	DEL 6 AL 68
5 EDUARDO BENOT	DEL 1 AL 55	DEL 2 AL 54
6 GRAN CANARIA	DEL 1 AL 7	DEL 2 AL 14
7 LA PALMA	DEL 1 AL 5	DEL 2 AL 4
8 LANZAROTE	DEL 1 AL 11	DEL 2 AL 8
9 FUERTEVENTURA	DEL 1 AL 3	DEL 2 AL 10
10 GOMERA	DEL 1 AL 11	DEL 2 AL 6
11 SALVADOR CUYÁS	DEL 1 AL 21	DEL 2 AL 18
12 EL HIERRO	DEL 1 AL 27	DEL 2 AL 12
13 PEDRO CASTILLO WESTERLING	DEL 1 AL 31	DEL 2 AL 28
14 PADRE CUETO	DEL 1 AL 35	DEL 2 AL 26
15 29 DE ABRIL (Desde Alfredo L. Jones hasta Juan M. Durán)	DEL 1 AL 91	DEL 2 AL 98
16 SECRETARIO ARTILES (Desde Martínez Escobar)	DEL 1 AL 107	DEL 2 AL 94
17 JUAN DE MIRANDA	DEL 1 AL 21	DEL 2 AL 20
18 ALFREDO L. JONES	DEL 1 AL 47	DEL 2 AL 42
19 GENERAL VIVES	DEL 9 AL 99	DEL 12 AL 102
20 TOMÁS MILLER	DEL 1 AL 87	DEL 2 AL 84
21 DOCTOR MIGUEL ROSA	DEL 1 AL 41	DEL 2 AL 42
22 DIEGO ORDAZ	DEL 1 AL 3	EL 2
23 LUIS MOROTE	DEL 1 AL 61	DEL 2 AL 76
24 PARQUE SANTA CATALINA	DEL 1 AL 10	DEL 2 AL 12
25 BERNARDO DE LA TORRE	DEL 1 AL 87	DEL 2 AL 112
26 SARGENTO LLAGAS	DEL 1 AL 47	DEL 2 AL 40
27 RIPOCHE	DEL 1 AL 29	DEL 2 AL 28
28 TORRES QUEVEDO	DEL 1 AL 33	DEL 2 AL 40
29 DOCTOR GRAU BASSAS	DEL 1 AL 43	DEL 2 AL 62
30 MARIANA DE PINEDA	DEL 1 AL 35	DEL 2 AL 40
31 PLAZA COMANDANTE RAMÓN FRANCO	DEL 1 AL 5	DEL 2 AL 6
32 EMILIO CASTELAR	DEL 1 AL 9	DEL 2 AL 6
33 JOSÉ FRANCHY Y ROCA	DEL 1 AL 63	DEL 2 AL 74
34 SIMÓN BOLÍVAR	DEL 1 AL 7	DEL 2 AL 6
35 LEÓN Y CASTILLO	DEL 379 AL 439	DEL 320 AL 336
36 NICOLÁS ESTEVÁNEZ	DEL 1 AL 65	DEL 2 AL 80
37 JOAQUÍN COSTA	DEL 1 AL 65	DEL 2 AL 52
38 CAPITÁN LUCENA	DEL 1 AL 7	DEL 2 AL 8
39 LOS MARTÍNEZ DE ESCOBAR (Desde Fdo. Guanarteme hasta Portugal)	DEL 1 AL 61	DEL 2 AL 70
40 URUGUAY	DEL 1 AL 45	DEL 2 AL 42
41 EL MARINO	EL 1	EL 2
42 ISLA DE CUBA	DEL 1 AL 39	DEL 2 AL 42
43 LUCAS FERNÁNDEZ NAVARRO	DEL 1 AL 57	DEL 2 AL 40
44 FERNANDO GUANARTEME	DEL 1 AL 77	DEL 2 AL 48
45 THOMAS ALVA EDISON	DEL 1 AL 59	DEL 2 AL 46
46 PASCAL	DEL 1 AL 11	DEL 2 AL 26

SECTOR PUERTO

CALLE NOMBRE	IMPARES	PARES
47 DOS DE MAYO	DEL 1 AL 11	DEL 2 AL 22
48 OBISPO HERRERA	DEL 1 AL 9	DEL 2 AL 8
49 ARÍSTIDES BRIAND	DEL 1 AL 37	DEL 2 AL 18
50 KANT	DEL 1 AL 23	DEL 2 AL 12
51 PLAZOLETA FARRAY	DEL 1 AL 5	DEL 2 AL 6
52 PORTUGAL	DEL 1 AL 33	DEL 2 AL 48
53 PRESIDENTE ALVEAR	DEL 17 AL 69	DEL 14 AL 52
54 EMILIO ZOLA	DEL 1 AL 25	DEL 2 AL 24
55 PADRE RAIMOND	DEL 1 AL 7	DEL 2 AL 8
56 DIDEROT	DEL 1 AL 25	DEL 2 AL 20
57 GALILEO	DEL 1 AL 53	DEL 2 AL 48
58 LEÓN TOLSTOI	DEL 1 AL 25	DEL 2 AL 26
59 RAFAEL ALMEIDA	DEL 1 AL 3	DEL 2 AL 38
60 CIRILO MORENO	DEL 1 AL 53	DEL 2 AL 70
61 ANTONIO ROMERO	DEL 1 AL 9	DEL 2 AL 10
62 MONTEVIDEO	DEL 1 AL 91	DEL 2 AL 68
63 RUIZ DE ALDA	DEL 1 AL 27	DEL 2 AL 38
64 WENCESLAO PERDOMO	DEL 1 AL 11	DEL 2 AL 10
65 SEVILLA	DEL 1 AL 9	DEL 2 AL 10
66 GALICIA	DEL 27 AL 37	DEL 30 AL 38
67 JUAN MANUEL DURÁN GONZÁLEZ	DEL 1 AL 55	DEL 2 AL 46
68 PASAJE DE FINLANDIA	DEL 1 AL 7	DEL 2 AL 8
69 PASAJE DE SUECIA	DEL 1 AL 7	DEL 2 AL 8
70 PASAJE DE FRANCIA	DEL 1 AL 7	DEL 2 AL 8
71 PASAJE DE INGLATERRA	DEL 1 AL 7	DEL 2 AL 8
72 PLAZA DE ESPAÑA	DEL 3 AL 7	DEL 2 AL 6
73 AVENIDA MESA Y LÓPEZ	-	DEL 2 AL 54
74 OLOF PALME	DEL 1 AL 35	DEL 2 AL 38
75 FARO	DEL 25 AL 49	DEL 28 AL 48
76 LA NAVAL	DEL 33 AL 177	DEL 20 AL 154
77 J. GUERRA NAVARRO	-	DEL 2 AL 6
78 JUAN REJÓN	DEL 9 AL 45	DEL 2 AL 40
79 29 DE ABRIL	DEL 9 AL 75	DEL 6 AL 84
80 ROSARITO	DEL 3 AL 15	DEL 4 AL 26

SECTOR ALCARAVANERAS

CALLE NOMBRE	IMPARES	PARES
1 CONCEPCIÓN ARENAL	DEL 1 AL 21	DEL 2 AL 20
2 TURINA	DEL 1 AL 3	DEL 2 AL 4
3 MÁS DE GAMINDE (Batería lado derecho)	DEL 1 AL 47	DEL 2 AL 42
4 PÍO XII	DEL 57 AL 81	DEL 62 AL 90
5 GALICIA	DEL 1 AL 25	DEL 2 AL 28
6 MANUEL GLEZ. MARTÍN	DEL 1 AL 27	DEL 2 AL 54
7 INGENIERO SALINAS	DEL 1 AL 65	DEL 2 AL 92
8 ALFREDO CALDERÓN	DEL 1 AL 73	DEL 2 AL 70
9 ITALIA	DEL 1 AL 69	DEL 2 AL 56
10 BLASCO IBÁÑEZ	DEL 1 AL 61	DEL 2 AL 64
11 VÍCTOR HUGO	DEL 1 AL 79	DEL 2 AL 62
12 PI Y MARGALL	DEL 1 AL 71	DEL 2 AL 64
13 BARCELONA	DEL 1 AL 65	DEL 2 AL 34
14 NÉSTOR DE LA TORRE	DEL 1 AL 31	DEL 2 AL 56
15 PLAZA DE ESPAÑA	EL 9	EL 8
16 AVDA. JOSÉ MESA Y LÓPEZ	DEL 1 AL 27	-
17 LEÓN Y CASTILLO	DEL 303 AL 377	-
18 LEOPOLDO MATOS	-	DEL 2 AL 28
19 BÉCQUER	DEL 1 AL 3	EL 2
20 PUCCINI	EL 9	EL 14
21 VALENCIA	DEL 1 AL 65	DEL 2 AL 68
22 BILBAO	DEL 1 AL 9	DEL 2 AL 8
23 ALEMANIA	DEL 1 AL 83	DEL 2 AL 86
24 LUIS ANTÚNEZ	DEL 1 AL 57	DEL 2 AL 68
25 MENÉNDEZ Y PELAYO	DEL 1 AL 31	DEL 2 AL 26
26 PRESIDENTE ALVEAR	DEL 1 AL 15	DEL 2 AL 12
27 GENERAL VIVES	DEL 1 AL 7	DEL 2 AL 10



HORARIO DE FUNCIONAMIENTO TARIFAS Y TIEMPOS DE USO



Horario

De lunes a viernes
De 9:00 a 20:00 horas
Sábados y festivos sin servicio



Tarifas Residentes

Diaria: **0,30 €**

Semanal: **1,30 €**

Mensual: **5,50 €**

Los no residentes pueden usar la zona verde con la tarifa mínima de 0,20 € (12 minutos) y hasta un máximo 1,00 € (1 hora) utilizando sólo el parquímetro de la zona verde.

SECTOR ALCARAVANERAS



SECTOR PUERTO



Área Influencia Estacionamiento Regulado

Plano de las calles del ámbito de influencia de la zona verde de uso preferente para residentes



Los **no residentes** pueden estacionar en la **zona verde** como máximo **1 hora**

